Segunda Reunión de consejo asesor Bosque Mesofilo Nevado de Colima

- El maestro Roberto Gudiño buenos días, tenemos el honor que nos acompañe el director del tecnológico de aquí de ciudad Guzmán en nuestra cede del consejo asesor del bosque Mesófilo nevado de colima, muchas gracias por venir, maestro muy amable como siempre por todo su apoyo a este proceso de consolidación, trabajos de conservación de este bosque valioso que es el Mesófilo Nevado de Colima y claro gracias a ustedes que nos acompañan, eh nos podemos presentar rápido, para eh la lista de asistencia está circulando, nos podemos presentar si gustas ramón de aquí para acá.

- Bunas tardes soy el Ingeniero Ramón Estrada de SEMADET, coordinador del área protección hidrológica cerro viejo chupinaya los sabinos.

- Buenas Tardes Maria de Jesus Quezada este, estoy en apoyo técnico al área del bosque mesófilo y parque estatal arce del estado de Jalisco, bosque de maple.

- Hola buenas tardes a todos mi nombre es Armando García soy coordinador de proyectos Socioambientales del Parque Estatal Bosque Mesofilo del Nevado de Colima.

- Manuel Guevara de la universidad de Guadalajara.

- Hola buenas tardes Sonia Navarro de la universidad de Guadalajara y parte del consejo asesor y este y asesor también de las comunidades.

- Si gusta presentarse - Comisariado del Ejido Atenquique, Graciano Maldonado.

- Buenas tardes mi nombre es Jesus Castros Zuñiguez Comisariado de... (Inaudible).

- Mariano Gómez (inaudible)… Buenas tardes Raúl romero del ejido zapolltiltic.

- Mi nombre es Chaves Rodríguez soy la Tesorera del ejido zapotitlan de vadillo

- Buenas tardes (inaudible) del Ejido Zapotitlan de Vadillo… Francsco Vidrio Michel secretario del ejido zapotitlan de vadillo.

- Buenas tarde Rafael González Median Ejido huescalapa.

- Buenas tardes mi nombre es (inaudible) moreno secretario del Ejido huescalapa.

- Buenas tardes (inaudible)… Tesorero del Ejido huescalapa (inaudible)… Comisariada del Ejido Juan barragan (inaudible)… de San José del Carmen (inaudible) Mi nombre es (inaudible) de san José del Carmen (inaudible)… Miguel ángel lino presidente de la Comunidad indígena san José del Carmen.

- Buenas tardes Yo soy Roberto Gudiño Director del tecnológico de ciudad Guzmán, sean todos ustedes bienvenidos bienvenidas (inaudible)…

- Gracias agradecemos Roberto, eh realmente no es tan buena puntualidad estamos muy atrasados les vamos a leer copia de la invitación que se les giro la invitación es el registro de asistencia como se ve en el primer punto de asistencia, la bienvenida ya acabamos del maestro Maestro Gudiño de aquí del tecnológico y eh, dentro de los acuerdo de la reunión anterior tenemos para abrir la reunión es una plática sobre ilícitos ambientales de, primero estaba marcado como que iba a asistir la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, la PROFEPA, lamentablemente nos canceló pero para no dejar el hueco en el espacio de este importante tema y como fue uno de los acuerdos de la reunión anterior, nos acompaña e Ing. Ramón estrada que él tiene mucha experiencia en fue inspector en el convenio del gobierno del estado con PROFEPA

– Alrededor de 15 años

- Alrededor de 15 años él es perito en el tema de los ilícitos ambientales, le damos la bienvenida y abrimos la plática sobre ilícitos ambientales. En seguida vamos a ver el seguimiento y avances del programa público 2017, por parte de su servidor y el Mastro Armando García para darle todos los avances que llevamos del Programa Público 2017. Seguimos con intervención de consejeros eh, asuntos varios y la toma de acuerdos y el fin de la reunión. Si están de acuerdo todos iniciamos, todos están de acuerdo que demos inicio con la plática de Ramos.

– Si

- Correcto ing. Ramón vamos a apagar la luz para que inicie con su plática

- Gracias, Bien pues siguiendo con el orden del día como ya lo manifestó pepe había, se había echo una solicitud a PROFEPA, ellos por sus múltiples ocupaciones no pudieron asistir y pues debido a ello es que Salí de emergente, y eh dentro de todo no soy desconocido en el área ya como lo manifestó pepe nos tocó estar alrededor de 15 años en las actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales y pues vamos a tratar de comentar con ustedes algunos aspectos esenciales, el tema es muy amplio pero dada la importancia que tienen otros temas pues vamos a hacer algo breve, traigo también unos formatos que les vamos a presentar al final, por si ustedes quiere algún ejido o comunidad integrar algún de inspección y vigilancia participativa pues nos pondremos de acuerdo para darle seguimiento bien, y para iniciar con el tema vamos a mencionar que de acuerdo al a constitución política de los estados unidos mexicanos en el artículo 27 nos dice que todos los recursos naturales, tierras, agua, bosques etc., son propiedad de la nación y corresponde al ejecutivo la administración de estos recursos que nos dice con esto, que como son parte o son propiedad de la nación, todo ciudadano que quiera hacer algún tipo de aprovechamiento deberá contar con una autorización, y el ejecutivo de la federación a destinado a la secretaria del medio ambiente y desarrollo y recursos naturales perdón, para que sea la encargada de administrar los recursos naturales y de acuerdo a la ley general de desarrollo forestal sustentable en su articulio58 nos dice que corresponde a la secretaria otorgar las autorizaciones para cambio de uso de suelo en terrenos forestales aprovechamiento de recursos en terrenos forestales y preferentemente forestales, establecimiento de plantaciones forestales comerciales mayores a 800 hectáreas, excepto aquellas en terrenos forestales temporales y colecta y usos con fines comerciales o de investigación de los recursos genéticos.

El reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable nos dice en su artículo 71 que el aprovechamiento de recursos y material primas forestal para uso doméstico no va a requerir de autorización solo en los casos en que se especifiquen en las reglas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, y será responsabilidad del dueño o poseedor del que se trata, en el artículo 72 nos dice que en terrenos comprendidos en zonas declaradas como áreas naturales protegidas, el aprovechamiento de recursos y materias primas forestales para el uso doméstico deberá de sujetarse a lo establecido en las disposiciones aplicables, para el caso yo creo aquí ustedes ya tienen su programa de manejo y aquí ya trae las disposiciones para ese tipo de aprovechamiento en el artículo 73 nos dice que la leña para uso doméstico deberá de provenir de arbolado muerto, desperdicio de cortas silvícolas, limpia del monte, poda de árboles y poda de especies arbustivas.

Quiero que quede esto bien claro porque a veces se dan los casos que van y hacen derribos principalmente de encinos los dejan que se sequen y después ya los sacan para aprovechamiento de leña o de carbón.

El artículo 74 nos dice que la poda de arbustos y árboles para la obtención de leñas para uso doméstico, no podrá realizarse en especies que sirven como refugio temporal o permanente de la fauna silvestre, esto es en el arbolado o arbustos donde se pueden presenciar la existencia de nidos, o sean arboles donde lleguen las especies a perchar, a refugiarse o a pernoctar, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, nos dice que el aprovechamiento de especies de flora y fauna en actividades económicas podrá autorizarse cuando los particulares garanticen su reproducción controlada o desarrollo en cautiverio o semi cautiverio, o cuando la taza de explotación sea menor a la renovación natural de las poblaciones de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que se expida por la secretaria.

Quise hacer este comentario porque es muy común sobre todo en las zonas eh arboladas que se da mucho el ejercicio de la cacería, entonces para realizar cualquier tipo de aprovechamiento de fauna silvestre debe de contarse con una autorización y la actividad de la cacería o el aprovechamiento únicamente se permite en lugares que están registrados para ese fin y al que conocemos como UMAS, unidades de manejo ambiental o unidades de manejo para la conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre de manera que nadie puede ir y meterse a los predios y realizar el acto de la cacería si previamente no tienen un registro de UMA en primer lugar, segundo lugar uno de los aspectos que deben tomar siempre en cuenta es que la gente ajena a sus propiedades ejido comunidades o pequeñas propiedades, no pueden ni deben entrar sin el consentimiento de ustedes, ustedes son los propietario y ustedes eligen quien entra o quien no entra en su propiedad, esa propiedad es una extensión de su casa, y a su casas ustedes saben a quién invitan y a quien no.

La Ley General de Vida silvestre nos dice en su art 95 que queda prohibir los ejercicios de la caza deportiva mediante venenos, armadas, trampas redes, armas automáticas o de ráfaga.

Queda prohibida la actividad de la cacería desde media hora antes de la puesta del sol hasta media hora después del amanecer, aquí como que invierten los términos la gente que se dedica a salir a tirar o son tiradores, el cazador es el que lleva la actividad de la cacería con apego a la normatividad y los tiradores salen preferentemente de noche, dice la Ley que está prohibido desde media hora antes del atardecer de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer, ósea toda actividad realizada con luz artificial se está infringiendo la ley, y cuando se parte de crías o hembras visiblemente premiadas, volviendo al inciso anterior como que invierten aquí los términos y los tiradores les atrae más salir de noche llevan más ventaja sobre las presas porque salen con sus lámparas, la encandilan y fácilmente pueden cazar a sus presas.

De la denuncia popular, la Ley general de desarrollo forestal sustentable, nos dice que toda persona podrá denunciar ante la secretaria o otras autoridades todo echo , acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio al ecosistema o daños a los recursos forestales o contravenga las disposiciones de la presente le o las demás que regulen materia relacionadas con los ecosistemas forestales, sus recursos y bienes y servicios ambientales asociados a esto, aquí la ley nos dice que si nosotros detectamos alguna irregularidad tenemos la libertad y la obligación moral de denunciar, hacer el reporte del ilícito que estamos presenciando. De otra manera sabemos que hay irregularidades nos quedamos callados nos estamos haciendo cómplices por lo cual se deberá, realizar las denuncias correspondientes aquí dice que puede ser a la secretaria la SEMARNAT, sin embargo hay una serie de instancias de donde pueden proceder sus denuncias, desde semana a PROFEPA al Ayuntamiento a las autoridades municipales, que tienen la obligación de recibir sus denuncias y si se trata de delitos del orden federal tienen la obligación de recibir y turnar.

El código penal en materia de recursos naturales en su artículo 418 nos die que se va a imponer una pena de 6 meses a 9 años de prisión y por el equivalente de 100 a 3 mil días multa, siempre que esta actividad no se realice en zonas urbanas, aquí hay que ser muy específicos, dentro delas zonas urbanas o de asentamientos son los Ayuntamientos los que tienen las facultades para autorizar todo tipo de actividades que correspondan a podas derribos o incluso en algún caso hasta aprovechamiento del arbolado, porque, porque ellos previamente dentro de sus planes de desarrollo municipal ya han obtenido o manifestado a alguna Manifestación de Impacto Ambiental, para la expansión de las zonas urbanas, y el código penal federal las conductas que está condenando es a quien desmonta o destruye la vegetación natural, a quien corte, arranque derribe tale algún o algunos árboles, al quien cambie el uso de suelo, el anterior punto dice al quien arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, aquí nos dice que no es necesario que vallan y dejen los cerros pelos, si alguien es sorprendido en fragancia pues ya con las manos en la masa al momento de estar derribando el árbol, está constituyendo un delito del orden federal, Y esto es una atenuante para que esta persona sea puesta a disposición de la autoridad federal, también nos dice el código penal que las penas de prisión deberá aumentarse hasta en 3 años más y la pena económica hasta en 1000 días multa para el caso en que estas conductas se realicen en algún Área Natural Protegida, esto es importante hacer hincapié porque de esto depende que las sanciones y penas corporales de los infractores se lleven a cabo con apego, si alguien es sorprendido en un Área Natural Protegida nos dice que va aumentar en 3 años la pena corporal, si vemos las sanciones que nos arca el código penal nos dice que va de 6 meses a 1 año de prisión, y el término medio aritmético para que una persona acusada de un delito pueda ser liberado o consignado son 5 años, entonces si sumamos los 6 meses y los 9 año, nos dan 9 meses 9 años seis meses el término medio estamos hablando de 4 años con 8 meses, por lo cual el infractor puede salir bajo fianza,. Sin embargo si esta conducta se da en un Área Natural Protegida, se va a aumentar 3 años entonces ya no van a ser 9 ya van a ser 12, la la pena corporal y el término medio aritmético rebasa los 5 años, por lo cual el infractos va a tener que ser consignado.

Siguiendo con el código penal federal, nos dice que a quien ilícitamente transporte, comercie, corte almacene o transforme madera en rollo astilla carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable o tierra procedente de suelos forestales con cantidades superiores a 4 metros cúbicos, esto es una situación que debemos poner mucho ojo cuando se hizo o se decretó esta reformas al código penal federal, se mencionaron los 4 metros cúbicos como pena constitutiva para eh de un delito, la gente que se dedica a todo este tipo de ilícitos ellos siempre están muy son buenos para leer y ponerse al tanto de lo que sucede, cuando se dieron cuenta que los volúmenes debería de ser 4 m cúbicos superiores, empezaron a disminuir sus extracciones, ya no sacaron 4 m ya son menores a 4 m, de manera que si alguien era sorprendido pues únicamente quedaba en una infracción sin embargo hubo un anexo en el código penal federal y nos dice que cuando estas conductas son reiterativas y se tiene la certeza de que estos eh personas que están infringiendo la ley hicieron varias viajes es va a ser acumulativa, los volúmenes que están sacando y en el momento que cobren los4 m cúbicos se hacen acreedores a las penas que está marcando el código penal federal, si les queda claro?

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, nos dice respecto a la denuncia popular que toda persona podrá denunciar ante la secretaria o ante otras autoridades todo acto echo u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico al ecosistema, o daños a los recursos que contravengan a la presente ley o los demás que, perdón que regula en materias relacionadas con los ecosistemas forestales y bienes y servicios ambientales asociados a estos.

Aquí también nos dice que pueden realizarse las denuncias ante la autoridad municipal, lo que hace un momento ya los había mencionado o que incluso pueden realizar sus denuncias vía telefónica a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en la Procuraduría General de la Republica ya se abrió un área de atención a delitos ambientales donde también pueden acudir a poner sus denuncias.

La denuncia popular podrá ejecutarse por cualquier persona bastando que se presente por escrito y que contenga el nombre razón social domicilio teléfono si lo tiene del denunciante y en su caso de su representante legal, permítanme todavía no se pongan nerviosos, los actos hechos u omisiones denunciadas, los datos que permitan identificar al presunto infractor o localizar la fuente contaminante, las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante, así mismo podrá formularse la denuncia por vía telefónica en cuyo supuesto el servidos público que lo reciba levantara un acta circunstanciada, y el denunciante deberá ratificarla por escrito cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente artículo, en un término no mayor de 3 días hábiles siguientes a la formulación de la denuncia, sin perjuicio de que la procuraduría federal de protección al ambiente investigue el oficio, los hechos constitutivos de la denuncia no se van a admitir denuncias notoriamente improcedentes infundadas, aquellas en las que se advierta mala fe carencia de fundamento o inexistencia de petición, lo cual se va notificar al denunciante, si el denunciante solicita a la PROFEPA o a la instancia receptora de la denuncia guardar secreto de su identidad por razones de seguridad de interés particular esta llevara a cabo seguimiento de la denuncia conforme a las atribuciones que la presente ley y demás disposiciones jurídicas aplicables le otorgan.

Vi que ahorita cuando pedían nombre y razón social del denunciante luego luego hubo una manifestación, se puede hacer de manera anónima si así se requiere, yo creo que entendemos que muchas veces son sus vecinos los detractores de los recursos y que no les gustaría tener problemas directamente pues es loable poder solicitar la denuncia anónima y debe de dársele igualmente el seguimiento correspondiente

Bien, respecto de les dije que iba a ser algo bien breve eh no sé si les quedo claro si algún comentario al respecto, o quedo todo en obscuras…

- Inaudible… y nosotros multiplicaríamos para ponerles en el muro así hacerles notar con marca texto lo más importante, Si quieren la presentación aquí se la puedo dejar pepe y no sé si la imprimen.

- Se las podemos mandar a su correo

– Si estaría bien porque así para agarrarlo como que ahorita está (inaudible)… lo que si les debe de quedar claro es una cosa nadie puede meterse a sus propiedades sin el consentimiento de ustedes y realizar ningún tipo de aprovechamiento ni forestal ni de fauna ni de ningún tipo de recurso.

Excepto al uso doméstico

– Si pero por lo mismo el uso doméstico va a ser en caso de loa ejidos por los mismo ejidatario no gente por ajena

– Y si se mete gente ajena ahí que denunciarla en las horas de media hora antes del atardecer

– Bueno en el caso de la cacería – ha de la cacería porque si salen en la noche a hacer eso, pobres animalitos por las lámparas caen, están cayendo hasta de 30, 40 palomitas, y de aquí de Ciudad Guzmán van para Zapotitlán, ya les digo.

- Si si es cierto, ahora una persona que valla con ustedes en primer lugar le ejido de ustedes no tiene una UMA registrada como para ir a hacer un aprovechamiento en segundo lugar la persona que quiere meterse a cazar ahí no lleva el consentimiento de ustedes y quién sabe si lleve la portación de arma, entonces es constituyente de vario delitos, desde el delito del fuero común el hecho de invadir su propiedad, ya esto es un delito, el meterse a su propiedad están constituyendo delitos federales por la portación del arma a y por el ejercicio de la cacería en horarios que no son los autorizados y en un lugar donde no está autorizado para tal fin

- Eh los señores ejidatarios hasta que volumen pueden aprovechar cuantos metros cúbicos

– Buenos aquí dice para autoconsumo, el auto consumo se refiere a la preparación de sus alimentos o en algunos casos para reparar sus casas, que algún poste esta medio podrido

- Si tienen una casota

– Bueno ahí que ver la casota ya va a ser a criterio de la mesa directiva y que la asamblea autorice

– Entonces lo pueden obtener sin permiso si es una casota o 10 casotas

– Ahí que ver los volúmenes ahora repito vieron que tipo de producto es el que se puede extraer, es de los residuos de las limpias de monte de podas, y maderas muertas, entonces una casota no le van a meter maderas muertas o no le van a meter de arbustos – De madera muerta dice en pie la norma 012 el arbolado muerto en pie lo pueden tronar también, aunque este en pe puede ser extraído

- Ahora ínsito también te fijaste que en ANP debe tomarse en cuenta que no afecte a las poblaciones de fauna, y muchos árboles muertos está en pie y traen muchos insectos que sirven para alimentarse varias especies de fauna silvestre, puede ser refugio o alimentación, o zona de perchar etc., entonces debemos tomar todo ese tipo de factores en cuenta

– Pero hasta que volumen

– Mira en cuanto a los aprovechamientos de auto consumo no manejo volúmenes específicos, pero si yo creo que las gentes a las asambleas, al que está solicitando el aprovechamiento debe ser gente que los conocen y si ya ven que su objetivo no es autoconsumo que va a estar sacando camionetas de 3 toneladas cargadas, ya ahí ya está rebasando

– Si pues algo racional

– Exactamente, la gente al momento de autorizar un auto consumo pues va a entender las necesidades del que lo está solicitando, si dicen oye necesito una carga para prepararme los alimentos, si tiene un vehículo en que sacar la madera no tiene la necesidad de estar sacando leña para prepararse alimentos, entonces insisto aquí quienes estén determinando ya para el auto consumo deben ser sensibles al momento, no le van a dar una autorización alguien que va estar sacando cargas y cargas en vehículos, entonces si tiene vehículo para sacar la leña tiene las condiciones para tener un tanque de gas u otro combustible y no estar sacando esos volúmenes, o no sacar el producto forestal den los vehículos, no sé si les queda claro o ahí alguna duda al respecto.

Más que nada comentar, este (inaudible) ni se os comen ya

– Todo esa gente que ingresa a sus terrenos no vienen solos, siempre vienen invitados por los mismo comunitarios (inaudible), incluso ni el mismo ejercito puede meterse si no es con una justificación, le voy a comentar una situación que nos tocó vivir en la costa, estaba acostumbrado un militar que tenía un rango grande de corono para arriba y continuamente iba a realizar el acto de la cacería en el ejido cruz de Loreto, no se si conozcan en el municipio de Tomatlán, cada año era lo mismo y se llevaba el militar con un grupo de soldado y amigos, se hacía un grupo de caravana grande, y se metían, y en alguna ocasión los posesionarios dijeron oigan que hacemos, pues registren una UMA de cacería y cuando ellos vengan pónganles algún objeto de tapar el ingreso y si quieren entrar ofrézcanle los cintillos, pues así fue y cuando llegaron efectivamente señores aquí hay una AMA y el que quiera cazar tiene que pagar tanto por este cintillo y es para todos. Y así tuvieron que regularizar, ahora la mayor parte de los tiradores y cazadores, les gusta ir acá a la rambo muy camuflageados y con gorras, pero ello no significa que son autoridades y el hecho que lleven algún permiso de portación, digo se da mucho, llegan ellos con su portación con ustedes , y sabes que yo tengo permiso para realizar la cacería aquí y donde yo quiera eso es falso señores, si no es con el consentimiento de ustedes nadie puede ingresar en primer lugar, segundo si no tienen un registro de UMA como van a realizar el ejercicio de la cacería dentro de su casa.

- Una vez un camarada, me decía que si le daba permiso, y yo pues si vas a cazar hazlo donde toca (inaudible-)…

– Exactamente, muchas veces la gente va armada, en este caso traten ustedes de buscar el apoyo de las fuerzas públicas, ya se a la policía soliciten el apoyo y mencionen de que se trata, están invadiendo sus propiedades y están realizando el acto de la cacería sin ser un lugar autorizado para tal fin y sin el consentimiento de ustedes que ellos ingresen ahí, y respecto de lo que mencionaba señora y yo estoy totalmente de acuerdo que ustedes en el ejido puedan hacer letreros o señalética y puedan instalar en distintas partes del bosque incluso mencionar algún artículo de la ley general de vida silvestre, son de manifiesten que está prohibido el acto de cacería y quien se sorprenda va a ser consignado a la autoridad competente, este año estamos prácticamente de salida, para los apoyos económicos para la elaboración de este tipo de señalética, sin embargo es posible que para el año que entra pueda a través de los programas públicos (inaudible)… en los ingresos sobre todo de manera que la persona que ingrese al lugar le quede claro, en este lugar está prohibida la cacería y se va a consignar a las autoridades competentes a quien se sorprenda

– Yo pienso que está prohibido también lo de la tala porque si no hay permiso del propietario no puede meterse a cortar árboles

– Ahora aquí ojo para hacer la tala de árboles o cualquier tipo de aprovechamiento de arbolado, el ejido no puede autorizarlo, no puede, no está facultado para hacerlo, la única autoridad que está autorizada para autorizar este tipo de aprovechamientos es el delegado de la SEMARNAT en el Estado, ninguna otra autoridad tiene la facultad, de que se da si, a veces si se les hace fácil a las autoridades municipales, ahí yo te doy permiso ah derriba 20 árboles para que lleves a un aserradero X, y eso veo que se da a lo mejor aquí no

– Bajita la mano se sabe que saca un árbol se lo venden en tanto a los que hacen madera y están sacando dinero, no más que se no se dé cuenta fulano pero del cielo a la tierra no hay nada oculto todo se sabe, ni modo que, hasta volando ve uno las cosas, por donde las van a sacar de todos modos una gente ve y dice, de que se ha visto si se ha dicho de algunos que venden árboles para madera bajita la mano o así

– Les resonaba hace rato de acuerdo a la constitución todos los recursos son propiedad de la nación y es una autoridad del orden federal la responsable de administrarlo y ellos pueden autorizar un aprovechamiento o sea, esto no quiere decir que no pueden aprovechar, se pueden aprovechar pero con apego con la normatividad, o tratándose de Áreas Naturales Protegidas aquí tienen un programa de manejo, tons primero que nada ahí que apegarnos a ese programa de manejo antes de ir a hacer una solicitud a SEMARNAT, pero definitivamente nadie puede ir y llegar a talar arboles

- Una pregunta cómo se comprueba ante la autoridad que agarro usted con las manos en la masa a alguien, yo llego al bosque y veo a alguien

– Todo el equipo debe llevar motosierras, debe llevar pues todo

- Sí, pero es que yo cuando voy a denunciar pues ellos van a sacar todas sus cosas y van a decir que yo fui, y ahí veces que voy solo a ese lugar, como lo compruebo

– Ah ya, ya entendí usted dice que va a comprobar que esos árboles fueron extraídos de manera irregular y fue Juan Pérez, la cosa es sencilla, la gente que lo hace manera irregular llega y corta el árbol, no llevan ningún tipo de marcasones en la parte baja del tronco o del árbol, cuando viene producto de un aprovechamiento se van a fijar que todos esos troncones trae una marca el hecho que no la tenga que nos dice que fue irregular, usted puede ir y sacar la foto de los troncos, y es más la gente que lo hace de manera irregular no lo hace con apego a la norma llega y corta y deja los troncotes, ahora en primer lugar pepe, si es un lugar en donde no allá aprovechamiento, si, usted puede llegar y reportar que hay una extracción sin que el ejido o comunidad tenga un aprovechamiento para ese fin, y ahí, como dice pepe ahí martillos voladores, pero esos martillos voladores tienen un registro y pues mala suerte a quien le toque ese martillo porque sobre el

- Eso que pregunto el compañero más bien si al momento de presentar la denuncia se requiere una fotografía un video para agarrar a juan Pérez que esta cortando el árbol

– No, es que aquí les decía aquí también ahí que ver la seguridad de ustedes, no se van a ir a filmarlo cuando están cortando pero si van a sacar el móvil del crimen

– Es que esa es la realidad por que hace una denuncia y te dicen demuéstrenme que juan Pérez es quien lo hizo

– Vamos diciendo ya lo cortaron, y si está el tronco grande, pero ya la persona no está

– Si pero ustedes ya lo vieron y tienen placas de vehículos y tienen varios argumentos – Pero hay que tener cierto testigos o algo

– Si es usted fue quien lo vio, si vio un vehículo póngale los números de placa, aquí no se trata tampoco de que ustedes vallan a exponerse

– Es peligroso

– Si, si, precisamente por eso

– Ya si puede uno sacar una película sin exponerse uno

– Ah bueno, si ´puede si

– Una foto porque yo ahorita puede fotografiar sin que se den cuenta, es muy peligroso pero si lo aceptan como prueba eso

– En cierto tema luego PROFEPA, solicita a careo, entonces

– Pero aquí pepe se solicita el anonimato y no tiene porque

– Por ejemplo, yo eh ido al ayuntamiento del pueblo del municipio del que yo pertenezco si yo no quiero que mi nombre se sepa, ante quien lo puedo hacer, porque si yo voy a ayuntamiento se va a saber quién es

– No incluso, ya les había mencionado si ustedes o solicitan el anonimato se tiene que respetar, y pueden hacer la llamada de la denuncia por teléfono

- Yo quiero no más aportar, es que, ósea la persona detecta que se está haciendo la extracción de madera lo que se tiene que hacer es denunciar que están sacando madera sin permiso de nadie, entonces yo e imagino que con eso basta, hacer la denuncia aunque no tenga uno a quien acusar, que las autoridades se encarguen de investigar quien seria los culpables - ´pueden denuncia r que ahí un ilícito per si tienen algún argumento de quien es el presunto responsable, en caso de que ustedes sepan cuando están entrando la gente que hace este tipo de ilícitos, llámele la autoridad de las fuerza públicas

– Pero si nada más tiene uno pues evidencia de que hay huellas de que están sacando madera porque por que no sabes realmente quienes son, yo me imagino que hacer la denuncia y las autoridades se encarguen de investigar verdad

– Si ahora en todos lados la gente

– Que es una persona que ya conoce y resulta que no que otras persona que a echo

– Ahora en los pueblos todo mundo sabe quiénes son los que sacan, la gente los ubica y saben, si sacan madera de tal lado ya saben quién es, los tienen bien ubicados

- Este, para esta comité de vigilancia, son obligatorios o no, es voluntad

– Es comité de vigilancia ambiental participativa

– Voluntaria

– Aquí es una forma de que la gente propietario de que los poseedores de los bosque puedan participar en la vigilancia de sus recursos con algún apoyo de la autoridad y esto es una propuesta que se les hace no de ninguna manera consideren que es obligatorio

– Mí, mi intervención casi que se haga, de que haya un comité de vigilancia, es porque nosotros al estar monitoreando las plantas, y los animales, tenemos cámaras que son dirigidas para ver a los animales, pero hemos sacado muchas fotos de cazadores, y cuando preguntamos porque inclusive pues esta la foto en la cámara, entonces siempre ahí quien sabe, o saben los nombres saben todo, saben quién viene de otros este de otros ejidos, ni siquiera de aquí, pero nadie, nadie dice nadie denuncia nadie hace nada pero a misma gente, ah mire, pues aquí está la pertinencia de decirles que a lo mejor si valdría la pena que tomen en serio de hacer el comité de vigilancia

- Pero es hacerse enemigos es que hay gente que hace eso toda la vida, más que los ejidatarios porque un ejidatario sabe que deben respetar las cosas, pero ellos de ahí se mantienen porque no hay otras fuentes de trabajo

– Entonces ahí es donde, si el ejido considera, que es posible como la madera los animales el agua todo se acaba, a menos que el ejido considere que si se puede extraer pues si pero si no hay un comité que regula, el que tiene que decirles no debe de hacerse, no tienen por qué hacerse enemigos el que viene de afuera, como dijo el ingeniero es su casa y saben cómo hacerlo, tienen que empoderarse ustedes y decir somos un comité somos muchos, los pueden ir sacando, no sé si estoy en lo correcto

– Si entendí mal el concepto, ósea nosotros no los podemos obligar, pero dentro del ejido, ellos si se pueden obligar a formar un comité de vigilancia, tienen un comité de vigilancia por ejemplo y dentro de la asamblea si se puede hacer obligatorio integrar un comité de vigilancia y para ello

– Bueno yo creo que en el momento en que la gente sabe que hay gente sabe que ahí ojos viendo de alguna manera se empiezan a detener un poquito porque entonces saben que entonces si me van a detener entonces si me van a infraccionar y se han visto muchos casos, ustedes mismos saben, si no pero la gente empezando, pero si la gente sabe

– Todo lo que está en el hacerlo, y ponerlo att. Comité de vigilancia

- Aquí se está haciendo una propuesta de quienes quieran participar, están haciendo una acta constitutiva, los comités de vigilancia no es una sola persona, deben de ser mínimo 10 personas, de manera que tengan un poco de mayor seguridad, también quienes sean los integrantes de los comités, van a ser facultados por la profepa para realizar la actividad de la vigilancia

- Eh hace unos días 15 días, un propietario de aquí de cercano de zapotitlán de vadillo denuncia unos cazadores que los encontró con sus cámaras, la PROFEPA le contesto que si no lo llevaba el propietario hasta la casa del denunciante, la denuncia no procedía, entonces, no ahí, no ahí este facilidades para que esto prospere, no hay anonimato no es cierto

– Por eso cuando dice que nada más se denuncia que ahí un delito pues no

- Si pero de todas maneras así como dice la señora es que ósea nosotros como ejdatarios, tenemos el deber de prohibir que no necesariamente, este yo creo que en mi ejido este se permite verdad a algunas personas saca las maderas muertas porque si las deja uno en el bosque a veces se pudren y son… o sea es más mal aria para el bosque todavía entonces, si les permite que saquen esa madera esa leña, y ya cuando se está abusando llega uno mismo pues este que este árbol esta verde o que, no este, ahí personas que si dicen a mí me lo regalo fulano o, pero este ósea cualquiera podemos evitar eso nadie tiene fuerzas de gozar de eso, con mañas, para eso nosotros tenemos nuestro reglamento verdad y este, si la persona yo sé que si esta, les da uno chanza y pues aprovecha

– Mire también ahí otra de las cosas que entre los mismo ejidatarios que ven la oportunidad como dice usted de madera muerta que van y ven la madera muerta tienen el vehículo lo sacan, los otros compañeros le llaman la atención, y dicen que quieres ni modo que te de tu parte, ponte y junta tu madera y eso también está mal, porque pues si en realidad no hay un gobierno que rija que debe de regir como es sino que simplemente tu denuncias cuantos testigos traes quien vio, son quienes y al rato el problema lo tienes el denunciante lo tiene en sima

– Y su familia

– Por eso es importante saber bien ese sistema

– No hay nada de que ustedes diga que confidencial yo necesito que me digas quien fue, cuantos testigos tiene, porque yo no sé la forma que el mismo gobierno presenta aquí un plan hacia ti o de que tú digas, pero lo ejecutas y cuando vas a ejecutarlo no hay nada de eso

- Yo pienso que en todos los ejidos ahí pero miles de cosas que podemos denunciar así – ahora hay una situación de lo que estamos comentando el gobierno no tiene ni los recursos ni el personal para andar cuidando a cada ciudadano, cada ciudadano debe empezar a cuidar su casa

– Yo lo entiendo perfectamente, lo que si no entendemos que se hace la denuncia y te piden otras cosas, que no te aceptan tu denuncia, porque no, yo entiendo que no haya los recursos ni las personas que los mismos ejidatarios debemos cuidar eso, pero si tú lo haces porque siempre que testigos danos las pruebas, quien es, ahí a quien protegen, ahí se siente más bien protegido el que está haciendo el daño que el denunciante (inaudible)…

- Si ahí ejemplo de lo que dice el señor, cuando supieron que empezar a salir en las cámaras ahora usan pasa montañas, y si se ve claro que se ve lo que llevan, por supuesto que sabemos que se está llevando, y cuando va pues díganme quien (inaudible)…

- Hay otra, nosotros podemos tener otras soluciones por ejemplo uno denuncia a la presidencia municipal, entonces ahí por ejemplo, va la policía y suben los vehículos con la persona ahí a revisar entonces a personas que encuentran, que se está denunciando un delito de este tipo, que entran con sus herramientas, se las quitan (inaudible).

- Mire estamos de acuerdo (inaudible).. Permítame señora vamos dándole orden para darle celeridad cada quien que levante la mano por favor, quería comentar algo

- (inaudible)… no te hacen caso si tú haces un comité de vigilancia, vas perdido también, porque por que la autoridad municipal no hace absolutamente nada lo que es nada, lo que si debemos hacer es que si ese comité de vigilancia, de una forma de autoridad, este respalda dado que pueda actuar que pueda detener a la persona, porque yo sé que es complicado, pero pero de otra forma como, yo hice unas denuncias de unas de tala grande, que ahorita está sembrado aguacate, nunca me hicieron caso, que cuales talas que tipo de árboles pus ah

– Esto de acuerdo de todas estas omisiones, ahora una alternativa que se está sugiriendo de comité de vigilancia porque haciendo ustedes presencia en zonas arboladas se buscaría inhibir la presencia de esto traficantes y ustedes estarán protegiendo su recurso

– Si, si se puede hacer pero

– Por eso entiendo que tengan la desconfianza de poner las denuncias pero si ustedes son los poseedores, son los primero s que deben empezar a buscar una alternativa para proteger sus recursos, y aquí para proteger pues deben de vigilarlos, bien entonces les vamos a mostrar unos formatos para si alguien está interesado y quiere participar en algún comité de vigilancia pues lo podemos a poyar para darles seguimiento, quería comentar algo

- Yo creo que sería la última participación del tema porque nos estamos extendiendo

- Yo solo quiere agregar miren yo lo que note soy ejidatario (inaudible)… yo vi que bajaron mucha madera, y me toco eso es común en realidad yo estaba ahí en la parceliya y ahí sigo yo note que de que de ahí para acá, se disminuyó mucho por si tienen temor todavía, a lo mejor decimos que no pero si tienen, yo creo porque ya lo ven a uno y no lo hacen, o sea no es la misma confianza pues y a lo mejor si sacan madera pero yo creo no es lo mismo, lo que si en las fotos yo no lo eh visto como antes, si sacan leña si como dicen ustedes y ahorita como tenemos las cosas, no es lo mismo, está comprobado (inaudible)…

- Gracias entonces seguimos miren este es el formato de un acta constitutiva y viene la relación del personal que va a participar, el comité de vigilancia debe estar integrado por un mínimo de 10 gentes, este comité va a tener un presidente un secretario un tesorero y un vocal de información y seguimiento, aquí van a anotar sus nombres domicilio y teléfonos para la integración del acta constitutiva (le das al formato por favor), cada uno de los integrantes debe de llenar una ficha, aquí viene sus daos personales, domicilio, el comité, donde está, que recursos quiere proteger y la firma del vigilante(la siguiente por favor), aquí deben de al momento que (a bajo del programa), al momento que empiezan ustedes a integrar deben poner como requisitos las fotografías el comprobante de domicilio del vigilante, se va a llenar un formato que debe firmarlo la autoridad municipal abalarlo, la fotografía que van a entregar es para expedirles una credencial, la cual los va a abalar como vigilantes comunitarios (la siguiente por favor, cuestionario), y por ultimo van a llenar un pequeño cuestionario es muy sencillo, más aquí viene dentro de la carpeta ya vienen las respuestas para el cuestionario (la siguiente), bien son, es más bien esto es lo que quería comentar con ustedes algo breve es un tema como ya lo manifestó pepe muy amplio y nos podemos pasar toda la tarde y no vamos a terminar sin embargo pues aquí está esta ´propuesta, si alguien tiene la inquietud o quiera participar en algún comité de vigilancia podemos nosotros apoyarles para dar seguimiento.

- Gracias ingeniero

– Si no hay algún otro comentario pues les agradezco su tiempo y estamos para cualquier duda que se pueda solicitar

- Gracias seguimos con el siguiente tema un tema muy amigable nada, nada rasposo meternos a los ilícitos ambientales, afortunadamente hemos avanzado en estrategias de participación de uso de suelo de estos bellos bosque a través d proyectos ecoturísticos ya que ha permitido la presencia de ustedes en sus predios en sus ejidos, y eso pues es prácticamente la vigilancia la presencia de ustedes lo que tiene exento de ilícitos y esto en lo (inaudible)… del programa público, de los apoyos del programa público de SMEADET para parque estatal bosque mesófilo en el año que estamos por terminar 2017 y del pido al ing. Armando que nos de su presentación y recuerden como vamos en los apoyos del programa público a los beneficiarios, de esta cuestión que es muy loable, que no deben meterse con las talas bueno la ley dice que los bosque mesófilos están prohibidos para los aprovechamientos, adelante armando

- Gracias pepe, buenas tardes nuevamente eh, bueno antes de comenzar con la presentación me gustaría este rápidamente ahondar un poquito más en lo que comenta pepe, este programa publico justamente es una iniciativa del gobierno estatal, para que los poseedores de terrenos que están alrededor de áreas naturales protegidas tengan otras alternativas sustentables, en la cuales ustedes puedan obtener un beneficio económico pero que también de la mano sigan conservando los servicios ambientales que los ecosistema que tienen en sus predios les ofrecen a ustedes y a toda la población de alrededor. Entonces iniciamos eh con el primer beneficiario que es la doctora Sonia Navarro que representa la universidad de Guadalajara, ella tiene el proyecto de conocimiento de especies asociadas del BMNC y en este proyecto principalmente dirige su investigación a la relación entre las poblaciones de pinos jauregui y el monitoreo de las mismas este el recurso asignado que tiene la doctora Sonia o más bien la UDG es de 140 mil pesos el convenio está en proceso, la firma del convenio también está actualmente en proceso los proveedores también y la cotización de los insumos de igual manera.

Tenemos el siguiente aquí los presentes del ejido huescalapa el beneficiario es el presidente Rafael Gonzales medín que representan al ejido huescalapa, y ellos tienen dos proyectos uno proyecto ecoturístico integral y el oteo es fortalecimiento de capacidades para su proyecto ecoturístico. Eh el proyecto ecoturístico integral le en esta ocasión ya es un proyecto que ya ha venido de hace 2 años tengo entendido o 3, 1 año en esta ocasión va a construir una caseta de vigilancia para que puedan operar de manera más cercana y más eficiente su proyecto ecoturístico sustentable, de igual forma van a asistir a un taller de capacitación para que el impulso de capacidades para que los mismo poseedores tengan los conocimientos básico de como operar los proyecto ecoturístico. Me voy a adelantar un poco este taller no solo está dirigido al ejido Huesca, hay otros dos ejidos, que también van a tomar este taller que es san José del Carmen particularmente lomas la chaparra y zapotitlan de vadillo así es, los 3 proyectos tienen proyectos ecoturístico y queremos que ustedes tengan capacidades para poderlos administrar de mejor manera, ah sí perdón el recurso asignado para este ejido es de 100mil pesos para el primer proyecto y 50 mil para el fortalecimiento de capacidades, el convenio ya está hecho la firma también, los proveedores ya están hechos, de igual manera los insumos de los dos proyectos ya están realizados, o sea que queremos decir ya estamos con la facilidad de pagar para hacer el taller, ya recibirán noticias de cuándo se va a hacer en una fecha que les convenga a los 3 pero muy probablemente se va a hacer en Amixtlan porque ellos son los que tienen un proyecto ecoturístico más avanzado así de alguna manera es un ejemplo en el complejo volcánico y nos gustaría llevarlos allá para que vean como tienen su sitio.

El segundo beneficiario es doña Efigenia Larios reyes es un persona física pertenece a Zapotitlán de vadillo, no sé si sea ejidataria, ah es comunera parte de la comunidad indígena, - como se llama -Efigenia Larios, vive en el Tecuan , bueno pues ella tiene dos proyectos, ella este se ha especializado en la producción de huevo eh orgánico, no está certificado aun pero estamos en el proceso, el primero es el fortalecimiento de capacidades, asesoría y seguimiento del productor, aquí lo que se trata es que el producto se registre y también que se certifique o se inicie el proceso de certificación en 2 ámbitos en primera en sanidad e inocuidad y el segundo el orgánico, el orgánico es un proceso un poco más largo, por eso vamos a tratar que se inicie para darle continuidad después. Y el segundo proyecto es comprar pie de cría, darle continuidad a su proyecto, insumos para que continúe produciendo tiene un recurso de 25 mil y 40 mil, el convenio ya está realizado la firma también, tenemos y los proveedores y las cotizaciones de los insumos, una está en proceso y el otro ya está hecho.

Seguimos el siguiente beneficiario es doña Cándida García Rodríguez de ecoturismo loma la chaparra ella tiene un proyecto de fortalecimiento de capacidades de guías de naturaleza, es que los miembros se capaciten en este tema para que brinden servicio y vienes de calidad pue los impulsen a mantenerse, tienen 40 mil pesos el convenio ya está hecho la firma también los proveedores ya los tenemos y la cotización también.

El siguiente es de don miguel Ángel lino Pérez de la comunidad indígena ellos tienen 3proy aprobados que es el mantenimiento de brechas y veredas obras de conservación y restauración, producción sus en huertos de traspatio y equipamiento de brigada para manejo fuego y la descripción está ahí abajo, del primero es dar mantenimiento de la vía de transito de san José a Amixtlán, el segundo es la capacitación de nopal y granada en huertos traspatio y comunitarios por técnicas de cultivo orgánicas para auto consumo y si da para más para poder comercializar sus productos también y el tercer proyecto es el equipo adecuado para 10 personas que conforman la brigada comunitaria y desempeñarse de manera eficaz y segura 1er proyectos 50 mil 2do 30 y tercero 40 mil , el convenio ya está hecho los proveedores cotización e insumos también.

El siguiente es doña Rosalba Pedraza preciado del ejido san José del Carmen también tiene 3 proyectos aprobados muy parecidos al de la comunidad indígena de echo algunos son complementarios, como por ejemplo el mantenimiento de caminos de san José a Amixtlan la común tiene un recurso y el ejido otro, es cuestión que se pongan de acuerdo y vean quien va a hacer que con el recurso que le correspondo, también tiene manejo de fuego y obras de conservación y restauración con represas de geocostales, 1er proyectos es justamente para restaurar suelos en zonas de riesgo fe inestabilidad para que conserven características, y se conserve la cobertura vegetal, el 2do es realizar mantenimiento de brechas cortafuego para prevenir que los fuegos avancen en caso de tener uno y el 3ro las obras de rehabilitación y reparación del camino, tenemos 40mil pesos para el primero proyecto 19 mil para 2do y 10mil para 3ro, ya el convenio esta echo firmado tenemos a los proveedores a excepción del ultimo y de igual manera la cotización esta lista a excepción del último proyecto .

Esta es nuestra siguiente beneficiaria se llama Ruth Marisa Sueto, es de una asociación civil ubicada en Tlajomulco de Zúñiga, que ella tiene el proyecto materiales de difusión para comunicar los servicios ambientales que ofrece el parque estatal, el objetivo es posicionar el parque estatal y los servicios que este provee, este en los usuarios del servicio ambiental hidrológico en este caso hacia el cual se va a dirigir, el proyecto tiene un recurso asignado de 80mil pesos ya tenemos el convenio listo firmado los proveedores están en proceso y cotización de insumos están en proceso, muchas veces o la mayoría de las veces los proveedores y cotización dependen de os beneficiarios ellos son quienes nos dicen quiero trabajar con esta persona y son quienes nos dan las cotizaciones

El siguiente, aquí presentes el ejido Zapotitlán de vadillo Pedro Murguia Barajas tienen 2 proyecto manejo de fuego y proyecto ecoturístico integral ellos también tienen un proyecto ecoturístico con 8 cabañas, este l primer proyecto es rehabilitar las brechas cortafuego para controlar posibles incendios y el 2do es la capacitación para impulsar el proyecto ecoturístico que es la misma que ustedes se integraría en el taller de capacitación y también tienen otro restante para darle mantenimiento a su infraestructura o si lo requieren ampliarla, creo que son 30 mil pesos y 70mil pesos quedan, van a sé 3 días de viernes a domingo y ustedes no van a poner ni un peso van a tener alimentos hospedaje y es para de 5 a 6 miembros de la comunidad del ejido que tenga relación directa con el proyecto ecoturístico, es bueno que el ejido esté al tanto pero si ya tienen un equipo que este en el proyecto ecoturístico, ellos son los indicados para la capacitación porque son los que estarán al frente, el convenio esta echo, la firma en proceso y este los proveedores del 12er proyecto está en proceso y del 2do esta hechos y la cotización de igual manera y con los proveedores.

Tenemos al siguiente, beneficiario es Macario partida ramos ellos son del municipio de Zapotitlán de vadillo también y el proyecto es producción biocultural de agave en esta ocasión, se le va a apoyar para que siembre 3 ha de agave, y apoyo también a la empresa de turismo rural avícola que él tiene el recurso asignado es de 60mil peos el convenio esta echo la firma en proceso y los proveedores y cotización de insumos realizada también

El siguiente también es de la misma área se llama Rosario Pineda Pérez, es persona física, de Zapotitlán de vadillo, él tiene 2 proyectos, 1 mantenimiento de proyecto productos de variedades locales de agave y obras de conservación y propagación de especies productivas de agave y él va a sembrar 2 hectáreas de agave para la fabricación de productos locales y también se va a realizar acciones manejo para la propagación de las especies nativas de agave, esa zona es reconocida a nivel nacional por ser zona biocultural de producción de agaves ahí creo que alrededor de 30 si no es un poco más, variedades de agaves locales que no ahí en otro sitio, entonces lo que trata es justamente incentivar la propagación de estas especies tan importantes, el recurso asignado es de 25 mil el primer proyecto y de 15 mil para el segundo, el convenio ya está hecho la firma en proceso los proveedores ya los tenemos y las cotizaciones están en proceso.

El siguiente e una persona física también se llama Sergio Alejandro Shulte que se encuentra también en el municipio sus terrenos se encuentran en el municipio de Zapotitlán de Vadillo en particular es dueño de una parte del predio que se conoce como el borbollón yo me imagino que varios lo han de conocer y el proyecto que él tiene es monitoreo para la conservación y conocimiento de especies prioritarias, que pretende ser un programa de monitoreo de la fauna que reside o transita por el predio a través de la captura fotografías con cámaras trampas, tengo entendido doctora que usted está apoyando también a este proyecto, que es parte de su proyecto también, y el recurso que se le asignó a él es de 37600 pesos el convenio esta echo la firma también los proveedores y cotizaciones también

Y básicamente son todos los beneficiarios para este programa público del año 2017 como ven vamos avanzados casi en todo ya tenemos lo convenios la firma también entonces básicamente es cuestión de empezar a ejercer los proyectos empezar a ejercer el recurso, entonces ya los estaremos contactando para ir concretando los proyecto, no sé si tienen preguntas.

- Un millón y medio de pesos repartidos, en proyectos muy importantes

- No sé si tienen dudas comentarios preguntas, No, - los cursos cuando van a ser?

– El curso todavía no definimos la fecha probablemente ya el año que viene, se vienen fechas importantes en diciembre, entonces yo creo que a principios del año que viene

– Posiblemente a principios de enero ya estamos muy apretados

- Yo creo que vale la pena que mencionen el tiempo que tienen para que terminen sus proyectos

– Así es, dado que son proyectos estatales, muchas veces no se entregan al organismo técnico operador los recursos luego luego en esta ocasión nos llegaron ya tarde, como a mediados de año si no es que más delante, entonces sabemos que los proyectos no se van a acabar en diciembre como debería de ser, entonces les vamos a dar unos meses más les estamos dando hasta febrero del año que viene para poder empezar ya a terminar los proyectos, creemos que si le echamos ganas tenemos dos meses a principio de año para poder avanzar todos los proyecto y concretarlos, entonces realmente son como 3 meses que se tienen.

- (Inaudible)…

- Porque en el manejo del fuego, porque este, dan muy poquito dinero si se gasta mucho

– Si aquí la cuestión es que hubo un comité que determino cuales son los montos que se iban a asignar a cada proyecto, créanme que recibimos muchísimos proyectos, no solamente los de ustedes y se tiene que repartir 1 millón y medio de pesos entre todos los proyecto, nosotros quisiéramos darles más presupuesto a todos los proyecto, porque sabemos que es de importancia, pero también el recurso es limitado se trata de repartir en todos los proyectos y créanme que es complicado

– Además en el caso de manejo de fuego está considerado brechas cortafuego, no es como todo lo que involucra el manejo del fuego, por eso es a lo mejor poco se podría decir, y es suficiente pues para hacer las brechas corta fuego

– Si mire dependiendo de cuál allá sido su solicitud, si usted está solicitando equipamiento para una brigada los montos son superiores y si está solicitando para apertura de brechas cortafuego o mantenimiento ahí un monto, estos montos son acorde a un parámetro que se tiene sobre la capacidad de las gentes para realizar la apertura de la brecha cortafuego y si en terrenos de bosque templado se tiene un parámetro que 10 personas alcanzan a abrir 1 kilómetro en 1 día y cuánto cuesta pagar 10 personas en 1 día, entonces se está tomando un parámetro de los montos que se le va a pagar y las herramientas que van a requerir por ello para la apertura de brechas cortafuego, se tiene autorizado un monto

– Más o menos el parámetro que se tiene por día, más o menos cual es

– Miren acá se tienen 200, un promedio de 200 pesos, sin embarga ya ustedes pueden convenir con el que está trabajando, decirle te vamos a pagar 300 porque va a alcanzarles el dinero para no durar tantos días y pueden ponerle un poco más alto el salario, esto ya va a ser un acuerdo y los jornaleros que traigan en el mismo caso en cuanto al mantenimiento no sé si le queda claro señora

- Aunado a lo que comenta el ingeniero, hay que entender también que estos proyectos son un apoyo a las actividades que ustedes como poseedores tienen que realizar ya, ósea ustedes, si se hacen obras de manejo de fuego es para que ustedes conserven sus recursos naturales, ya son actividades que ustedes tienen que realizar, estos son apoyos para que ustedes operen esos programas

- Esa foto es muy representativa porque son mujeres, creo que el 80 % de los apoyos va hacia mujeres y me da mucho gusto, esta señora efigenia, señora socorro, la comisariado señora rosario, mari, gente del patronato que no vino, una disculpa no pudo venir, entonces es representativa esa imagen porque son mujeres

- No sé si quieras tomar tú la palabra

– Eh pues en seguimiento al programa de la reunión viene la participación de consejeros nosotros que estamos aquí presentes vamos a expresar, en seguida asuntos varios y fin de la reunión para terminar, les damos 15 minutos y terminamos, una vez alzada la mesa del debate del tema

- (Inaudible)…

- No metieron solicitud este año - (Inaudible)

– Yo creo que el año que viene va a haber programa, si ahí metan solicitud para que presenten su proyecto

– No estaba abierta la ventanilla

– Se informó para el proceso de recepción de solicitudes

– Todo el que quisiera proyectos podía tener, (Inaudible)…

- El próximo año los invitamos

- (Inaudible)…

- Respecto a apertura y brechas cortafuego precisamente, eso se v a hacer la apertura para la sig. Temporada o para esta temporada como opera el programa en este caso

– Este, este proyecto tiene amixtlan, san José del Carmen, ya pues es cuestión de que hagamos el pago para que empiecen la brecha cortafuego, cuando pues cuando se ocupa en marzo, febrero

– A eso me refería si es para temporada anterior

– Es para el próxima temporada - (Inaudible)…

- (Inaudible)… otra vez está cerrado de maleza.

- Les parece el programa vamos bien, creo que es un programa muy benéfico, faltaron los presidentes, deben de tener presencia (Inaudible)…

- Una observación también es un programa que se ha venido cargando en años anteriores, no eh asistido en anteriores, pero no sé si se haga una evaluación del proyecto

- Ahí una auditoria, de hecho en meses pasados fuimos a visitar a algunos de ustedes, porque vino una auditoría de Guadalajara

- Si pero creo que sería importante que lo presentara aquí en el consejo, porque creo es imp. Como lo que están haciendo aquí, por eso es como muy ilustrativo estos temas, y puede dar como luz de todo el impacto que tienen las áreas naturales protegidas, y es todo el esfuerzo que hacen los ejidatarios para poder mantener esto

- De echo aquí las tablas que presente, son parte de un proyecto más integral, este viene siendo como la mitad del proyecto, posteriormente se vienen visitas de comprobación, recavación de evidencias y se viene también justamente de lo que hablas ver ya los resultados que se entregan, pero eso se hace básicamente a mediados del año que viene

- Con gusto en la próxima reunión presentamos (Inaudible)…

- En la universidad cuando se trabaja con la gente las comunidades en alguna región, el trabajo primero es sacar los datos y el siguiente es regresar la información, para que ustedes tomen las decisiones apropiadas, aquí que bueno que ya se ha dado la discusión, si ustedes tiene especies de los que sea, son muy valiosos para que ustedes nos desmientan y sepan lo que tienen y para que puedan cuidarlos, el agua y todo lo que tiene que ver con la conservación, pero es nuestra obligación regresar la información a ustedes, nos va a dar mucho gusto que nos reciban, que nos apoyen con todo lo que aquí se ha hablado por ejemplo, si se van a formar estos comités de vigilancia, si van estar ustedes pendientes por lo del fuego, las brechas todo, aquí están los programas, y algo que vale mucho la pena con esta presentación, es que se vea que es lo que se favorece más, a que se le da un interés, como pueden ustedes solicitar y que es lo que llama más la atención para que se pueda beneficiar, uno, todo lo que tenga que ver con la protección de sus recursos, si dicen yo quiero un proyecto donde va a garantizar que el agua va estar protegida, perfecto, si dicen yo quiero un proyecto donde se van a organizar las señoras van a tener trabajo, porque nosotros trabajamos la parcela pero también que ustedes también tengan, segundo, tercero que tengan los proyectos productivos no sé si soy muy clara pero todo lo que pueda indicar que ustedes localmente son suficiente en su producción alimentaria, en su producción de lo que necesitan para vivir, las señoras que están trabajando en la producción de huevo, es muy bueno porque la comunidad tiene huevo disponible es proteína que es local y que es limpia, si ustedes van a Guadalajara tenemos huevos de las granjas multitudinarias, que es huevo industrializado, que crea muchas enfermedades y ustedes aquí en esta región comen mejor gracias a proyectos como este, entonces ojala haya más propuestas como estas, en donde nos dicen ahora nosotras nos hacemos responsables de lo que nuestras parcelas van a producir para nosotros y para los locales, queremos que no nada más el aguacate sea lo que se industrialice aquí porque el aguacate da dinero, si ustedes están interesados en que aquí den aguacate, piensen que sea para la comunidad primero que nada, y que todo los recursos que ustedes elijan proyectos tengan los recursos, el aguacate es muy, extrae mucha agua, se daña el suelo, muchas cosas hay que pensar no hay un solo recurso, fíjense como está aquí hay recursos para alguien que quiera producir granada, esos son los proyectos en los que tenemos que sus recursos locales, el aguacate ya hay mucha gente que se quiere dedicar a ello, no digo que sea lo malo pero revisemos más en la comunidad, pensemos más en el bosque y esos son los proyectos que crecen

- Primero el aguacate (Inaudible)… y eso es lo que está pasando, que haya todos los suelos (Inaudible)…

- Si pues vea a las señoras (Inaudible)… ahí que pensar en todo eso no

- Maestro roberto, ya estamos en asuntos varios, el balance creo que es muy positivo, pasaríamos a la parte de los acuerdos, mary si nos lees los acuerdos principales, para dar remisión

- Ok comenzamos con, vamos a enviarles las presentaciones sobre los ilícitos ambientales a las personas que nos dejaron su correo electrónico por si alguien no lo apunto o no tiene pero conoce el de alguien más me dice para anotarlo por favor, se comenzara con el pago del presentación por lo que este recurso va en tiempo de ejecución y por último se presentaran los resultados de la auditoria que se tenga en su momento esperando que sea en la próxima reunión

- Yo no más quería, de poner (Inaudible)…

- Nosotros tenemos un abrigada de incendios y tenemos este ocho kilómetros a lo mejor un poquito más, creo que el monitoreo (Inaudible)… y estamos bien, teníamos un problema de la cacería (Inaudible)… hicimos algunas veces para ir con cazadores ya (Inaudible)… se disminuyó eso, ya los cazadores el año pasado, pudieron ir pero ya no matan a las crías, ahora ya es más escondido y tuvimos buen avance, con todos hicieron (Inaudible)… no sé si las solicitudes nos apoyen a nosotros o no (Inaudible)…

- Porque ya ven que es poquito (Inaudible)..

– Entonces el dinero es la misma que nos dieron a nosotros porque eran 6 se pueda repetir, entonces el comentario que se hizo sobre los aprovechamientos de madera ilícitos, nosotros como ejidatarios (Inaudible)… si nosotros aprovechamos la madera ilícita, nosotros podemos decir sabes que nosotros somos 20 contra uno, así que no vuelvas a venir, aunque no hagamos nada, nada más le damos a dar a saber esto (Inaudible)…

- Pero no es hacerse enemigos ósea es poner respeto - (Inaudible)… usted está haciendo un delito olvídense (Inaudible)…

- Si me permiten ahorita lo que mencionaba si usted tiene apoyos por parte de conafor por pago para servicios ambientales ya hizo apertura de brechas cortafuego si puede asesar al programa público del gobierno del estado, y puede adquirir recursos por el mismo concepto, más aun quien tenga apoyo de conafor y soliciten llevan un puntaje mayor al momento de calificarles y por otro lado lo que usted menciona sobre la vigilancia de sus recursos, definitivamente es lo que hemos estado insistiendo que a medida que ustedes cuiden su casa los problema van a disminuir

- Es que ahí las personas estaban noche y día a la cacería porque es un lugar que hay mucha fauna, ahora ya hay unos años, que pusimos unos letreros que mando conafor y otros que nosotros pusimos, y disminuyeron mucho los cazadores,

-claro que la presencia de ustedes en el área de la presencia de delitos va a permitir que la gente se valla ahuyentando a lo mejor no se erradica al 100 % pero si había 20 cazadores a lo mejor ya hay 2 o 3 y el daño es menor

- (Inaudible)… tienen su UMA en san juan de la montaña, esa área ya los duelos del terreno no los dejan cazar, porque aunque tengan registrado una UMA los cazadores vana casar lo que pase, se traen todo lo que encuentran no respetan si trae permiso para una sola especie o un solo ejemplar, y ellos se taren 3 o 4, lo que sea, hembras, ya les cuento (Inaudible)…

- Pues pepe

- Yo tengo, yo soy del club, tengo mi incorporación mi arma todo, la uso para (Inaudible)…

- Pues si no hay otro comentario y derivado del éxito obtenido de la reunión el maestro Gudiño pues vamos terminando a tiempo la reunión muchas gracias por su hospitalidad, los seguiremos invitando para que nos acompañe, y pues por parte de la SEMADET y del Patronato muchas gracias por estar aquí acompañándonos

- Pues también por parte de la institución muy agradecidos por su presencia, que le han dedicado este tiempo, y yo creo que lo poco que estuve presente me doy cuenta de lo que estaba oyendo ahí intención de unirnos y de hacer cosas un poquito más por mejorar las condiciones de nuestros, de la parte del bosque mesofilo, ahorita yo estaba pensando si de alguna manera esta parte de lo de la cacería que es un problema creo que ahí y por el comentario de la señora acerca de que van de ciudad guzmán que se desplazan de estos, yo pienso no sé si a través dl tecnológico pudiéramos hacer algún poner algún mensaje en radio haciendo conciencia en la gente por ejemplo de lo que menciono que eso no está permitido, no pueden ir a cualquier predio nada más a hacerlo, voy a ver en el departamento de comunicación y difusión, a ver qué podemos hacer también voy a pedir el apoyo de la secretaria a ver si nos orientan, para poner algún spot, también no sé si es todo el tiempo o en algunas temporadas

- Tiene temporadas, ahí un calendario cinegético que se actualiza cada año

- Y a lo mejor cuando se va abrir la temporada a lol mejor ahí meter alguna publicidad para hacer un poquito de conciencia, entonces vamos a buscar la forma para apoyar por parte de nosotros. Pues muchísimas gracias también a la UDG a la SEMADET también

- Un aplauso

- Aquí quiero reiterarles, si hay un ejido comunidad que quiera integrar algún comité de vigilancia me comprometo a apoyarlos para lograr el convenio a PROFEPA para que se integren

- Si me hacen favor, no se me vallan para que me firmen el acta y quede esto asentado, me tome como libertad poner lo del instituto, por cierto.